Aduana Paraguay

Vivian Carolina Ocampos Chávez
Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas

REFERENCIA: **Expediente D.N.A Nº 16000108565X D.J.A. Nº 2909/16 - DICTAMEN UOC Nº 21/16 - S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.**----------

DICTAMEN N° 1406 -/

Asunción, 19 **de agosto del 2016.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 1919 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 17 de agosto de 2016, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS" EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 21 de fecha 16 de agosto de 2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere literalmente lo siguiente: *"Por tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente, recomienda la adjudicación a la firma* ***CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., con RUC Nº 80002358-7*** *por el monto mínimo de* ***GUARANIES DIECISEIS MILLONES (G. 16.000.000),*** *IVA Incluido, y hasta el monto máximo de* ***GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES (G. 32.000.000),*** *IVA incluido, para la* ***"ADQUISICION DE SELLOS",*** *conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución".*----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e) ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".*----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 21 de fecha 16 de agosto de 2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS" EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***--------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE SELLOS" **DICTAMEN N° 21/2016**

Asunción, 16 de agosto de 2016

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Comité Evaluador, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 05/16 para la "ADQUISICION DE SELLOS", con ID N° 303.397 que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 29 de julio de 2016 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada en la Carta de Invitación para el 16 de julio de 2016, en dicha ocasión no se ha recepcionado ninguna oferta, por lo que se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado, se deja constancia de lo actuado en la presente acta, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 "POR AL CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N° 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART N° 1 DE LA RESOLUCION DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR AL ADJUDICACIÓN." Y SE ESTABLECEN NUEVOS CIRTERIOS EN REALIZACIÓN A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS." DE ACUERDO AL "ART. 7 DISPONER QUE EN CASO DE OPTAR POR PRORROGA LA FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCESOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL. LA MISMA DEBERÁ SER COMO MINIMO LA MITAD DEL PLAZO DE DIFUSIÓN DEL LLAMADO, Y EN LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS, CONTRTACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN, LOCACIÓN Y CONVENIO MARCO, TRES HÁBILES, PREVIOS A LA NUEVA FECHA PARA EL ACTO DE APERTURA", y considerando que no se ha presentado alguna oferta, se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente, mediante Adenda 1.

En fecha 29 de julio de 2016, se procede a la apertura de sobres de la prórroga de la Contratación Directa N° 05/16, recepcionándose la propuesta de la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
artamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO D. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

En tal sentido, el Artículo 2° de la resolución DNCP N° 522/15, dispone que: "…en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el numero mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. …si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Considerando que la unidad operativa de contrataciones ha realizado los trámites necesarios para contar con el mínimo de oferentes requeridos para la modalidad de referencia, en la primera convocatoria como en la prorroga dispuesta para el 29 de julio del corriente año, a través de la debida publicación del llamado en el portal de la dirección nacional de contrataciones públicas y extendiéndose la invitación a la cantidad mínima requerida para el presente proceso de contratación para su participación en el acto de referencia, se encuentran dadas las circunstancias descriptas en la resolución supra mencionada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual se recomienda la prosecución de los tramites de rigor para la adjudicación del llamado al oferente que presente las mejores condiciones y precios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determinan la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. De la verificación se constata que el oferente cumple con los requerimientos de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el análisis de la oferta, se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto, en virtud de lo establecido en el Art. 1 "**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**" de la Resolución DNCP N° 1173/2016, por Nota U.O.C N° 205/16, se solicitó justificar la composición de los precios ofertados en los ítems 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 24, 25 y 26, a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, teniendo en cuenta que sus precios ofertados se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%), del costo referencial, la misma presenta en tiempo y forma el desglose de los precios unitarios , habiendo analizado dicha composición , este comité los considera razonable.Se adjunta nota remitida y la contestación realizada por la firma.

. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
rtamento de Servicios Generales
reccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE SELLOS" **DICTAMEN N° 21/2016**

Se deja constancia que el margen preferencial no se aplica en razón de que solo se ha presentado una oferta.

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente, recomienda la adjudicación a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, con RUC N° 80002358-7, por el monto mínimo de **GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES (16.000.000.-)**, IVA Incluido , y hasta el monto máximo de **GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES (32.000.000.-)**, IVA incluido para la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"**, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L** , LA **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"**, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la dirección nacional de aduanas.

Es nuestro dictamen.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS
CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatu tos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes venci do y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta	CUMPLE
i)Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Otros documentos	
J) Copia de contratos ejecutados de Adquisicion de Utensilios o facturaciones de , por montos o volúmenes equivalentes al 50 % o mas del monto máximo previsto para el presente llamado dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contrataos y/o facturaciones, que fueron necesarios para acreditar el volúmenes o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
K) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (Provisión de Sellos)	CUMPLE
L)Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICION DE SELLOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del servicio	Cantidad	D.N.A.	Diferencia	Porcentaje %	CARIMBOS SELLOS	
			Precio referencial			Precio Unitario	Total
1	Sello (estuche automático) redondo tamaño 4 cm.	1	130.000	(35.000)	-26,92	95.000	95.000
2	Fechador horario (24 hs.) común, con descripción.	1	195.000	(85.000)	-43,59	110.000	110.000
3	Sello (estuche automático) tamaño 14 x 38 mm.	1	53.500	(18.500)	-34,58	35.000	35.000
4	Sello (estuche automático) tamaño 17 x 47 mm.	1	67.000	(32.000)	-47,76	35.000	35.000
5	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 50 mm., con logo y descripción	1	97.000	(22.000)	-22,68	75.000	75.000
6	Sello simple con mango de plástico 3 líneas	1	32.500	(14.500)	-44,62	18.000	18.000
7	Sello automático tamaño 23 x 59 mm.	1	97.000	(22.000)	-22,68	75.000	75.000
8	Sello automático tamaño 30 x 69 mm.	1	160.000	(85.000)	-53,13	75.000	75.000
9	Sello mango de madera 10 x 6 aprox.	1	67.000	(37.000)	-55,22	30.000	30.000
10	Fechador con placa cuadrada	1	170.000	(95.000)	-55,88	75.000	75.000
11	Numerador estándar 10 dígitos	1	277.000	(167.000)	-60,29	110.000	110.000
12	Mesa de entrada 4 líneas	1	48.000	(23.000)	-47,92	25.000	25.000
13	Sello recibido 3 líneas	1	32.500	(14.500)	-44,62	18.000	18.000
14	Sello automático de 1 línea	1	53.500	(28.500)	-53,27	25.000	25.000
15	Sello común de 1 línea	1	11.000	1.000	9,09	12.000	12.000
16	Foliador automático metálico de 6 dígitos	1	285.500	(175.500)	-61,47	110.000	110.000
17	Fechador estándar	1	21.000	(3.000)	-14,29	18.000	18.000
18	Sello de bolsillo tamaño 14 x 38 mm.	1	56.500	(18.500)	-32,74	38.000	38.000
19	Sello mango de plástico 6 x 4 cm.	1	40.000	(12.000)	-30,00	28.000	28.000
20	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 17x47 mm., 30x50mm., 23x59 mm., 30x69mm., 75x35 mm., 85x55mm.	1	25.000	-	0,00	25.000	25.000
21	Cambio de almohadilla para sello automático redondo	1	30.000	-	0,00	30.000	30.000
22	Cambio de goma para sello automático redondo.	1	20.000	(5.000)	-25,00	15.000	15.000
23	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 17x47 mm., 30x50mm., 23x59mm., 30x69 mm., 75x35 mm., 85x55 mm.	1	16.000	(1.000)	-6,25	15.000	15.000
24	Sello estuche automático 75x35 mm. Aprox.	1	160.000	(50.000)	-31,25	110.000	110.000
25	Almohadilla para sello de madera tamaño 160 x 90 mm.	1	44.000	(14.000)	-31,82	30.000	30.000
26	Sello estuche automático armazón 85x55 mm.	1	142.000	(47.000)	-33,10	95.000	95.000
27	Sello fechador automático	1	39.500	(4.500)	-11,39	35.000	35.000
	TOTAL						1.362.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICION DE SELLOS
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del servicio	Cantidad	CARIMBOS SELLOS	
			Precio Unitario	Total
1	Sello (estuche automático) redondo tamaño 4 cm.	1	95.000	95.000
2	Fechador horario (24 hs.) común, con descripción.	1	110.000	110.000
3	Sello (estuche automático) tamaño 14 x 38 mm.	1	35.000	35.000
4	Sello (estuche automático) tamaño 17 x 47 mm.	1	35.000	35.000
5	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 50 mm., con logo y descripción	1	75.000	75.000
6	Sello simple con mango de plástico 3 líneas	1	18.000	18.000
7	Sello automático tamaño 23 x 59 mm.	1	75.000	75.000
8	Sello automático tamaño 30 x 69 mm.	1	75.000	75.000
9	Sello mango de madera 10 x 6 aprox.	1	30.000	30.000
10	Fechador con placa cuadrada	1	75.000	75.000
11	Numerador estándar 10 dígitos	1	110.000	110.000
12	Mesa de entrada 4 líneas	1	25.000	25.000
13	Sello recibido 3 líneas	1	18.000	18.000
14	Sello automático de 1 línea	1	25.000	25.000
15	Sello común de 1 línea	1	12.000	12.000
16	Foliador automático metálico de 6 dígitos	1	110.000	110.000
17	Fechador estándar	1	18.000	18.000
18	Sello de bolsillo tamaño 14 x 38 mm.	1	38.000	38.000
19	Sello mango de plástico 6 x 4 cm.	1	28.000	28.000
20	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 17x47 mm., 30x50mm., 23x59 mm., 30x69mm., 75x35 mm., 85x55mm.	1	25.000	25.000
21	Cambio de almohadilla para sello automático redondo	1	30.000	30.000
22	Cambio de goma para sello automático redondo.	1	15.000	15.000
23	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 17x47 mm., 30x50mm., 23x59mm., 30x69 mm., 75x35 mm., 85x55 mm.	1	15.000	15.000
24	Sello estuche automático 75x35 mm. Aprox.	1	110.000	110.000
25	Almohadilla para sello de madera tamaño 160 x 90 mm.	1	30.000	30.000
26	Sello estuche automático armazón 85x55 mm.	1	95.000	95.000
27	Sello fechador automático	1	35.000	35.000
	TOTAL			**1.362.000**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016
ADQUISICION DE SELLOS
CUADRO DE GARANTÍAS

ORDEN	OFERENTE	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	60	1.600.000	5	32.000.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove...

Giannina Gimenez [gianninag] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80002358-7	Razón social:	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la busqueda

No existen registros.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove...

Giannina Gimenez [gianninag] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80002358-7	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:			

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada mas arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7		18/04/2008 15:38	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

SINARH 4.0

ción Ayuda Ventana

2016

grama: RFCCAR01
suario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
215771		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

SINARH 4.0

ción Ayuda Ventana

2016

grama: RFCCAR01
suario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/03/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
215770	

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Asunción, 04 de agosto 2016

U.O.C N°: 210 **/16**

SEÑORES
CARIMBOS SELLOS
PRESENTE

Nos dirigimos a usted en el marco del proceso del llamado de la Licitación por Contratación Directa (CD N° 05/16), ***"ADQUISICIÓN DE SELLOS",*** que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud al Artículo 1 **"ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS"** de la Resolución DNCP N°1173/2016, le solicitamos justificar la composición de los precios ofertados en los ítems 2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,14,16,18,24,25 y 26, considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%), del costo referencial difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Se adjunta cuadro comparativo de precios y formato de planilla de composición de precios.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, requerimos la presentación de lo solicitado en la Unidad Operativa de Contrataciones dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aldo Jintel
Carimbos
sellos-etiqués-plásticos-contact
04-08-16

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

FABRICANTE DE SELLOS FOTOPOLIMEROS Y PLANCHAS FLEXOGRAFICAS

Asunción, 05 de Agosto de 2016

Señor,
Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en ocasión de hacer referencia a la Nota U.O.C N° 210/16, de la oferta presentada por Carimbos S.R.L. de la Licitación por Contratación Directa (CD N° 05/16), **"Adquisición de Sellos"**.

Al respecto los precios que tienene como referenciales en **los ítems 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 24, 25 y 26** son costos de ventas de salón; lo presentado en el llamado son precios con descuento para dicha Institución y aclarando que la Empresa Carimbos S.R.L. es importadora, distribuidora y fabricante de sellos hace 50 años, esta capacitada para cumplir con los precios estipulados y entregar en fechas solicitadas.

Esperamos satisfacer sus necesidades como lo venimos haciendo con todas las instituciones del estado que pueden avalar nuestro buen desempeño y calidad, así como honestidad.

Atentamente

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

.....

Loris Gabriela Sánchez Bazás
Socio – Gerente
Tel.: 021-448126

RECIBIDO
05 AGO. 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Carimbos

Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

*Pdte. Franco 723 y O'Leary RUC: 80002358-7
Telefax Dpto. Comercial: 494 770 Adm: 595 (21) 448 126 - 442 811
licitaciones@carimbos.com.py – Asunción - Paraguay - Sud América
e-mail : administracion@carimbos.com.py
www.carimbos.com.py